

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

SALTA, 20 SEP 2018

00328

Expediente N° 14.100/06

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. N° 14.100/06, por el que se gestiona la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la carrera de Ingeniería Química, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Nota N° 1832/18, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química, Dra. Mónica Liliana PARENTIS, solicita que se asigne al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, la responsabilidad de Cátedra en las asignaturas “Operaciones Unitarias I” y “Servicios Auxiliares” de Ingeniería Química, como así también “Servicios Auxiliares” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), las cuales se encontraran a cargo de la Ing. Gloria del Valle VILLAFLORES, hasta su desvinculación por jubilación, a partir del 1 de junio de 2018.

Que la solicitud se funda en que el Ing. VELASCO se desempeña, desde hace varios años, en las asignaturas “Operaciones Unitarias I” y “Servicios Auxiliares”, como Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva.

Que el pedido cuenta con la conformidad del docente.

Que la asignación de la Responsabilidad de las Cátedras correspondientes a la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), se gestiona por Expte. N° 14.034/01.

Por ello y de acuerdo con lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos mediante Despacho N° 197/2018,



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Expediente N° 14.100/06

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 12 de septiembre de 2018)

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º.- Asignar la Responsabilidad de las Cátedras “Operaciones Unitarias I” y “Servicios Auxiliares”, de Ingeniería Química, y “Servicios Auxiliares” de la Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos (Sede Central), al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO, Profesor Asociado Interino –con Dedicación Exclusiva- en la asignatura “Servicios Auxiliares” de Ingeniería Química, a partir de la fecha de su notificación y hasta disposición en contrario.

ARTÍCULO 2º.- Disponer que copia de la presente Resolución sea incorporada al Expte. N° 14.034/01.

ARTÍCULO 3º.- Hacer saber, comunicar a Secretaría Académica de la Facultad; al Ing. Jorge Wilfredo VELASCO; a la Escuela de Ingeniería Química; a la Dirección de Alumnos; a los Departamentos Docencia y Personal; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y girar a esta última para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI **00328** -CD- **2018**


DR. CARLOS MARCELO ALBARRACÍN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa


ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa